

Departamento de Física y Química IES Luis de Góngora Curso 2017/2018

Asignatura: Física y Química 2º ESO.

Libro de Texto: Física y Química de 3º ESO. Ed. ANAYA

Número de horas semanales: 3

Profesores: Evaristo Vargas Núñez

Contenidos:

Primer trimestre:

- Metodología científica.
- La materia.

Segundo trimestre:

- Estados de agregación
- Cambios químicos en los sistemas materiales.
- Fuerzas y movimientos.

Tercer Trimestre:

- Energía mecánica.
- Energía eléctrica.
- Fuentes de energía.

Criterios e instrumentos de evaluación ordinaria y extraordinaria:

Criterios de evaluación

1. Conocer los conceptos y aplicarlos en la resolución de actividades y problemas.
2. Adquisición de los procedimientos propios de Física y Química.
3. Interpretación de fenómenos en base a los conocimientos trabajados.
4. Establecer relaciones entre los diferentes conceptos.
5. Realizar predicciones e inferencias y establecer conclusiones de forma razonada.
6. Expresarse adecuadamente utilizando la terminología científica de manera adecuada.
7. Aplicación de las pautas marcadas en clase en la realización de informes, y trabajos, etc.

Criterios de evaluación comunes al proyecto educativo del Centro: asistencia y puntualidad, interés y participación en clase, hábito de trabajo, comprensión y expresión, sentido crítico, comportamiento)

Instrumentos de evaluación

1. Exámenes por temas.
2. Preguntas en clase. Controles de clase.
3. Observación del trabajo en el aula. Seguimiento del cuaderno del alumno.
4. Elaboración de trabajos.
5. Participación en actividades complementarias.

Criterios de calificación

A) Exámenes 70%

La calificación global de los exámenes realizados en cada evaluación será la media aritmética de los exámenes realizados.

B) Aplicación de los criterios comunes del Proyecto Educativo de centro 30%

NOTA: Para los exámenes de Formulación y Nomenclatura se aplicará el criterio de calificación establecido en la Coordinación Regional de Química.

La evaluación del cuaderno del alumno aportará un 15% a la nota del bloque A. El comportamiento y la actitud contribuirán con el restante 15 %. Estos porcentajes están en concordancia con los aprobados en los criterios de evaluación comunes al proyecto educativo.

Los mismos criterios se aplicarán en la calificación del alumnado cuando concurra a recuperación.

Recuperaciones

- Al final de la cada unidad se realizará una prueba escrita para recuperar la evaluación no superada, de contenidos con evaluación negativa.
- Al final de curso, los alumnos con evaluación global negativa realizarán una prueba escrita de las partes no

recuperadas (Química, Física).

- En la convocatoria extraordinaria de septiembre la prueba escrita versará sobre la totalidad de la asignatura.

Faltas de asistencia y posibles justificaciones

- De acuerdo con el ROF las justificaciones de no asistencia a clases ordinarias la realizarán los padres o representantes legales mediante nota manuscrita simple firmada, indicando causa y fecha (dentro de los cinco días hábiles posteriores).
- Si la falta es a una prueba escrita por causa de fuerza mayor (enfermedad, citación judicial,..) acreditada mediante documento oficial (certificado médico oficial, papeleta de citación...) podrá realizar dicha prueba en una fecha posterior indicada por el profesor. En cualquier otro caso, incluso justificado sin acreditación oficial, se realizará en las pruebas de recuperación.

MARCO LEGAL DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.